# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante conexión vía Teams, siendo las 10.00 am del día 29 de diciembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
- 2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
- 3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
- 4. Sr. Maritza León, Directora, miembro titular, representante de MINEM.
- 5. Sr. Daimer Ruiz, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
- 6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
- 7. Sr. Luis Marreros, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG; y la Sra. Viany Israel, asistente de Gerencia. Por otro lado, la Dra. Paola Ramos estuvo presente como asesora de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

## AGENDA:

- Informe de Gerencia sobre estado situacional del Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidad de Querocoto, la Municipalidad de Centro Poblado La Granja y Paraguay y el FSLG para el proyecto de "Apoyo en instalación de albergues para ejecución de cuarentena de personas que retornan a Querocoto a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- 2. Primera convocatoria de sesión de Consejo Directivo para el año 2023.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquela de convocatoria. A continuación se tocó el primer punto de agenda:

 Informe de Gerencia sobre estado situacional del Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidad de Querocoto, la Municipalidad de Centro Poblado La Granja y Paraguay y el FSLG para el proyecto de "Apoyo en instalación de albergues para ejecución de cuarentena de personas que retornan a Querocoto a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19".

2 1/2

El Sr. Huamán procedió a exponer el alcance del convenio, el cual a la fecha se encuentra vencido. Indicó que las municipalidades de centros poblados ya cuentan con sus cuentas bancarias, por lo que solicitan los desembolsos pendientes.

Asimismo, señaló que la Gerencia elaboró un informe; y, la recomendación es suscribir una adenda para ampliar el plazo y realizar los desembolso pendientes.

La Sra. Romero consultó por que recién se evidencia que el plazo de vigencia caducó. Por otro lado, consulta si la propuesta de la Gerencia tiene el mismo objetivo para realizar el desembolso, pues ya perdió el sentido de emergencia atender los casos de covid, pues el Estado de Emergencia ha culminado y los casos han bajado. También cree que debe evaluarse la capacidad de LG y Paraguay para gestionar sus recursos. Ella está a favor de suscribir una adenda, pero considera que la apuesta debe ser fortalecer los albergues más que atender los casos de Covid-19 pues ya no es una emergencia como lo fue hace un año. Asimismo, se debe generar capacidades de los alcaldes para disponery gestionar los fondos asignados en el marco del convenio.

El Sr. Soriano entiende lo señalado por la Sra. Romero pero pide apoyo para dar una salida a este tema.

La Sra. León dice que esto era un proyecto temporal para atender a las personas contagiadas de covid. Al haber culminado esta emergencia, este proyecto debe liquidarse, ya que el fin de este apoyo ya se cumplió.

El Sr. Soriano señaló que esos apoyos si se dieron por parte de la MDQ, esperando que en algún momento sea asumido por el FSLG. Señaló que la MDQ tuvo que sacar fondos de otras partidas para poder apoyar en ese momento la emergencia.

La Sra. Romero recomienda que una vez sustentado los gastos de la MDQ, se realice su segundo desembolso y se liquide el convenio. Los saldos pendientes para los CPs se deben mantener, pero formular nuevamente un convenio con un nuevo fin más amplio (y ya no atender los casos de COVID-19 pues ha perdido sentido). Pide la opinión de todos los miembros, sobre todos de los alcaldes delegados.

El Sr. Ruiz señala que por equidad también debe desembolsarse a los CPs. Se puede utilizar el dinero para ampliar el espectro como atender a adultos mayores o personas con discapacidad.

La Sra. Romero señala que este tema lo debe ver las nuevas gestiones municipales que asumen funciones el lunes, pues finalmente serán ellos que ejecutarán los fondos que eventualmente se desembolsarán.

El Sr. Ruiz coincide con lo señalado por la Sra. Romero y considera que esto sea evaluado por la siguiente gestión municipal el próximo año....

(Jule)

18

Q

La Sra. León está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Ruiz y la Sra. Romero. Además cree que se debe liquidar el convenio actual, con el debido sustento de todos los gastos realizados por la MDQ.

El Sr. Avellaneda señaló que lamentablemente no se ha podido recibir los fondos por la demora en la apertura de las cuentas corrientes de la Municipalidades de los Centros Poblados. La MDQ atendió sus propias necesidades con el desembolso realizado por el FSLG. En el caso de los centros poblados nadie los ayudó, y han recibido criticas, por lo que cree que se debe recibir el beneficio aprobado. La MDQ quiere usar el desembolso que está solicitando para cubrir lo del Puente Checos, y eso no se puede permitir. El Sr. Fernández descuidó a la población. El no va firmar ningun tipo de documento sobre este convenio.

La Sra. Romero señaló que sobre el Puente Checos, en el marco del convenio, fue un financiamiento al 100% por RTMP y el FSLG. La MDQ tiene el 100% de los fondos cubiertos para este proyecto. Si la MDQ no ha utilizado los fondos para el objetivo del convenio, hay una malversación de fondos y la contraloria se encargará de ello. No es viable que en los dos últimos días de gestión, se traiga este tema para solución. La MDQ está generando problemas a otros proyectos del FSLG.

El Sr. Soriano pidió que no se vaya a la critica, el piensa que se debe aprobar la adenda. Ya está el convenio aprobado, por lo que se debe viabilziar los desembolso pendientes.

La Sra. Romero reitera que el Sr. Avellaneda no va firmar nada según lo ha señalado, por lo que no se va poder hacer ninguna adenda por que es parte del convenio. Asimismo, no se sabe si el Sr. Alejandro Vasquez firmará por el CP La Granja.

El Sr. Ruiz reitera que las nuevas autoridades deben tomar la decisión sobre este tema.

La Sra. Romero indicó que son cuatro las partes las que conforman el convenio. El CP Paraguay ha indicado que no va firmar, en esa línea el CP LG probablemente tampoco si el Sr. Ruiz ya indicó que su posición es que lo revise la nueva gestión.

El Sr. Bringas consultó a la Gerencia si la MDQ ya presentó el sustento de sus gastos sobre el convenio de albergues. El Sr. Huaman señaló que la MDQ ha presentado sus gastos, pero en ese gasto ha incluido gastos realizados a los Centro Poblados, y el reclamo está ahí, por que los CPs indican que no han recibido nada por la MDQ.

La Sra. Romero consultó a los CPs si estarían de acuerdo en firmar una adenda únicamente para el desembolso de los 82 mil soles pendientes a la MDQ, teniendo en cuenta que sus fondos están intactos, y serían destinados para la reformulación de un proyecto de apoyo a los albergues en general, previo sustento de la MDQ. El Sr. Ruiz señaló que primero son los informes, y luego cualquier aprobación. Asimismo, las nuevas autoridades deben ver este tema.

El Sr. Soriano señaló si se podía tener una sesión el próximo año con esta gestión para revisar los sustentos y aprobar la adenda. La Sra. Romero indicó que esto no es posible, ya que el 01 de

16

nda. La Sra. Romero indicó que esto no es posible, ya que el 01 d

P



Ju

Jue

enero hay una nueva gestión municipal y los representantes antiguos pierden legitimidad. No puede tomarse acuerdos con los antiguos representantes.

El Sr. Ruiz dijo que efectivamente el 01 de enero hay una nueva gestión, y se debe respetar sus funciones.

La Sra. Romero reiteró que no tiene problema que se apruebe la adenda, sin embargo, en función del sustento que remita la MDQ se realizaría el desembolso correspondiente.

La Sra. León señaló que no está de acuerdo con suscribir adenda alguna, pues debe ser realizada con la nueva gestión. Considera que en la próxima reunión con las nuevas gestiones se debe evaluar el tema. Hoy es el último día que el MINEM se reúne para el 2022, hasta el 03 de enero. No va aprobar una firma sin sustento.

El Sr. Alejandro Vasquez Villanueva, alcalde delegado de LG tomó palabra, y consultó un resumen de lo que se había discutido en este punto. La Sra. Romero le dio un resumen de lo discutido. El Sr. Vasquez señaló que lamentablemente los apoyos aprobados no llegaron a tiempo. No entiende como la MDQ puede haber destinado fondos del puente checos a otros proyectos, cuando el Puente Checos tiene su propio presupuesto. El no va firmar ninguna adenda, hasta que lo defina la nueva gestión.

El Sr. Marreros señaló que opina lo mismo que el Sr. Ruiz. Con lo señalado por los alcaldes de los CPs, lo correcto es que la adenda lo vea la próxima gestión.

#### ACUERDO 001-2022/24

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- Con la nueva gestión de la MDQ, CP La Granja y CP Paraguay, se evaluará la firma una adenda al convenio de albergues.
- Los recursos comprometidos para el CP La Granja y CP Paraguay en el marco del convenio siguen intactos. Serán destinados a un nuevo proyecto, a través de un nuevo convenio, que abarque un alcance más integral de los albergues, ya que ya paso el periodo de emergencia decretado por el estado peruano para la atención del Covid-19.
- La Gerencia debe evaluar alternativas de fortalecimiento de capacidades a nuevos representantes en el marco de la descentralización de los servicios de la MDQ, para que puedan gestionar dinero que será eventualmente desembolsado.
- 2. Primera convocatoria de sesión de Consejo Directivo para el año 2023.

La Sra. Romero solicitó al Sr. Soriano, Sr. Vasquez y Sr. Avellaneda que las municipalidades realicen sus sesiones de transferencia la primera semana de enero con los nuevos representantes sobre los temas del fondo social, para que en la primera sesión de CD del año 2023, los nuevos representantes tengan conocimiento de los temas que se viene discutiendo en el CD.

La Sra. León recomienda que la primera sesión de CD se realice culminadas las transferencias de las municipalidades y ya cuenten con su informe respectivo. La Sra. Romero señaló que es probable que la transferencia se haya dirigido a temas de la municipalidades y no del FSLG. En ese sentido, el FSLG es quien debe informar sobre el estado del proyecto.

El Sr. Marreros señaló que la Gerencia debe preparar estado situacional de proyectos para presentarlo a la nueva gestión.

Luego de un breve debate, se arriba al siguiente acuerdo:

### ACUERDO 002-2022/24

Se acuerda por UNANIMIDAD:

- Se convocará a una sesión de CD el miércoles 11 de enero en Chiclayo, con dos puntos de agenda: Presentación de nuevos miembros de CD e Información de situación de proyectos y convenios.
- Se acuerda que en esta sesión participarán los nuevos representantes y representantes salientes, a fin de propiciar una adecuada transferencia de información.
- El FSLG asumirá los viáticos de los miembros salientes de CD.

Siendo las 12.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

Segundo Soriano Mundaca

Presidente

Miembro alterno

Maritza León/

Directora titular

Mario Bringas Carpio

Director alterno

Luis Marreros Director alterno Daimer Ruiz Vásquez Director titular

Kathy Romero Haro

Secretaria

1

Victor Avellaneda

Director titular

Segundo Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 27429646, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 29 de diciembre de 2022.

Segundo Soriano Mundaca

Presidente